



COMUNICADO DE LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE AMAZONAS (COIAM) SOBRE LA MINERÍA ILEGAL EN EL MUNICIPIO ATABAPO

En el día de hoy 05 de MAYO de 2014, nosotros, pueblos y comunidades indígenas de la Amazonía venezolana, agrupados en la **Coordinadora de Organizaciones Indígenas de Amazonas (COIAM)**, reunidos en Puerto Ayacucho, Estado Amazonas, por el presente queremos realizar nuestras consideraciones sobre la práctica de la **MINERÍA ILEGAL EN EL MUNICIPIO ATABAPO**, que afecta nuestros derechos constitucionales al territorio (Art.119) y al ambiente sano (Art.127) declarando lo siguiente:

1.- Las organizaciones indígenas de base quieren expresar su profunda **preocupación debido a la creciente actividad minera ilegal (minería de oro) en el Municipio Atabapo, la cual afecta a numerosas comunidades indígenas de la región (ríos Atabapo y bajo Ventuari) y a la propia población de San Fernando de Atabapo**, quienes vienen denunciando la minería ilegal en el cauce del río Atabapo y en toda la zona cercana al Parque Nacional Yapacana.

2.- Durante el último año (2013-2014) se ha observado un **incremento de la minería ilegal en el cauce del río Atabapo, mediante la utilización de embarcaciones con máquinas chupadoras provenientes de Colombia, que utilizan métodos de dragado de las aguas del río para la extracción de oro en aguas internacionales**. El resultado de esta actividad ha sido una evidente contaminación de las aguas prístinas del río Atabapo por presencia de mercurio y otras sustancias tóxicas, así como la alteración del ecosistema fluvial en general, incluyendo la vida de numerosos peces que son fuente de alimento para las comunidades indígenas ribereñas y la capital del Municipio, San Fernando de Atabapo.

3.- Por su parte, en toda la zona del **Parque Nacional Yapacana y bajo río Ventuari, continúan las actividades de extracción ilegal de oro y otros minerales, en su mayoría realizadas por ciudadanos extranjeros provenientes de Colombia y Brasil, causando graves daños ambientales** como la destrucción de grandes extensiones de selva y bosque, alteración del curso de los ríos y contaminación por mercurio, y la afectación de numerosos ecosistemas amazónicos.

4.- La actividad minera ilegal en todo el Municipio Atabapo va acompañada de otras muchas ilegalidades, tales como el contrabando de productos nacionales, el tráfico de combustible, la prostitución y la trata de blancas, la entrada ilegal al territorio nacional de personas foráneas, la presencia de grupos armados generadores de violencia y el tráfico de sustancias prohibidas por la ley.

5.- Todas estas actividades ilegales y en concreto la minería ilegal en el río Atabapo y en el Parque Nacional Yapacana, son hechos públicos ampliamente conocidos y difundidos por las comunidades y los medios de comunicación. En



consecuencia, nos preocupa seriamente la falta de acción efectiva por parte de las autoridades venezolanas, para controlar el problema que afecta toda esta amplia margen fronteriza.

6.- Hacemos un llamado a las autoridades civiles y militares del Estado venezolano, para que tomen acciones urgentes y coordinadas, destinadas a controlar la minería ilegal de las llamadas "balsas chupadoras" en el río Atabapo, especialmente mediante acciones bilaterales con Colombia, y las actividades de vigilancia y control permanente en todo el bajo Ventuari y el Yapacana.

Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas

Kurripaco, Baniba, Warekena y Yeral del Guainía, Río Negro y Atabapo (KUBAWY)

HORONAMI Organización Yanomami

Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS)

Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU)

Organización Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA)

Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huarijja)

Organización Piaroa del Cataniapo "Reyö Aje"

Cabildo Inga de Amazonas

Organización Yabarana del Parucito (OIYAPAM)



Organización Pueblo Indígena Jivi Kalievirrinae (OPIJKA)

Organización Piaroa de Manapiare

Red de Jóvenes Indígenas de Amazonas